

—Tres tiradores para sala de fiestas, valorados en 60.000 pesetas.

—Treinta perfiles de marcos para botelleros, valorados en 6.000 pts.

—19 rejillas de motor para botellero, valorado en 4.750 pesetas.

—80 parrillas de separación de botellero, valoradas en 20.000 pts.

—23 puertas de botellero, valoradas en 6.000 pts.

—Una vitrina expositiva sin grupo, valorada en 25.000 pesetas.

—Papeleras para mostrador, valoradas en 25.000 pesetas.

**Valor total del lote núm. 3: 1.294.750 pts.**

#### Lote núm. 4. Materia prima.

—Tableros aglomerados y maderas, valorados en 40.000 pesetas.

—Chapa de aluminio y tubo de diferentes gruesos y medidas, valorados en 250.000 pts.

—Chapa galvanizada, valorada en 1.000 pts.

—Latón en tubo redondo, rectangular, cuadrado, perfil y chapas, valorado en 200.000 pts.

—Hierro en tubo cuadrado de diferentes medidas, rectangular diferentes medidas, redondo, galvanizado p.e. tinas perfiles en U y en T en L y en I, varilla calibrada y chapas de hierro, valorado en 150.000 pesetas.

—Acero inoxidable en chapas de BP, rayada 2b, BA, valorado en 250.000 pesetas.

—Acero inoxidable en tubo redondo, rectangular y mts. de perfil, valorado en 200.000 pts.

**Valor del lote núm. 4: 1.091.000 pts.**

#### Lote núm. 5. Material en almacén:

—Compresores, termostatos, presostatos, válvulas de agua, secadores, ventiladores, tuercas de varias medidas, uniones en diferentes medidas, tuberías de cobre en diferentes medidas valorado todo ello en 500.000 pesetas.

—20 bombonas para gas, valoradas en 300.000 pesetas.

—20 motores de todo tipo de diferentes revoluciones valorados en 500.000 pts.

—Un carro de mano, valorado en 5.000 pesetas.

—Dos plataformas con ruedas, valoradas en 4.000 pts.

—Estanterías, caballetes de trabajo, armarios, soportes de material para chapa, extrusionados y hierro, valorado todo ello en 350.000 pts.

**Valor total del lote núm. 5: 1.659.000 pts.**

En Logroño, a 12 de noviembre de 1984.

El Secretario,

## IV. Administración Local de La Rioja

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LOGROÑO

#### ANUNCIO

3861

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1984 acordó, tras el examen y resolu-

ción de las alegaciones en su día formuladas y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento habilitar un nuevo periodo de información pública por plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción del correspondiente anuncio en el B. O. del Estado.

Dentro del referido plazo y previo examen en su caso de la documentación correspondiente (Unidad de Urbanismo, horas de 9 a 2) pueden formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Logroño, 16 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

#### EDICTO

3859

El Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 8 y 15 de los corrientes, ordinaria y extraordinaria, respectivamente, acordó prestar su aprobación a los siguientes expedientes:

Núm. 2/1984 de concesión de créditos extraordinarios y modificación de créditos por transferencia, dentro del Presupuesto de Inversiones.

Núm. 6/1984 de concesión de créditos extraordinarios y modificación de créditos por transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario.

Dichos acuerdos con sus expedientes quedan expuestos al público en estas oficinas municipales por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 16 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

#### DEVOLUCION DE FIANZA

3860

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por el contratista que que más abajo se relaciona, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Salvador Martínez García.— Obras de adaptación local para aula Escolar en calle M. Zurbano del Barrio de Varea.

Logroño, 12 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

#### EDICTO

3779

Con fecha 27 de octubre de 1984, este Ayuntamiento Pleno aprobó los Padrones Fiscales anuales correspondientes a los ejercicios de 1981, 1982, 1983 y 1984, por la